

1
74

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, trece (13) de marzo del
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-1054 DESACATO

*Estese a lo resuelto por el Juzgado de Familia del
Circuito de Funza, en providencia del dieciocho de febrero del año en
curso.*

*La secretaria proceda a realizar la notificación
personal al representante legal o quien ostenta el cargo de gerente
regional de **NUEVA EPS** , del auto de apertura del incidente de
desacato, en las direcciones suministradas, y relacionada el en
certificado de existencia y representación legal.*

*Notifíquese personalmente en las condiciones de los
artículos, 291 y 292 del estatuto procesal*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado numero <u>06</u> hoy</p> <p>1 JUL 2020 El secretario,</p>
--